

EPS SEDAM HUANCAYO S.A. "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 263 -2017-EPS SEDAM HYO.S.A./GG

Huancayo, 15 NOV 2017.

VISTO:

El R/N° 147-2017-SHSA/OGPP de fecha 18 de octubre de 2017, emitido por la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, respecto a la modificación del Anexo 1 – Acta Entrega / Recepción de Cargos aprobado por RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2017-EPS SEDAM HYO.S.A./GG; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2017-SEDAM HYO.S.A./PD de fecha 26 de junio de 2017 se aprueba la DIRECTIVA: NORMAS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con IX Capítulos, Índice y Anexo N° 1 – Acta de Entrega de Recepción - Cargo, Anexo N° 2 y Anexo N° 3 – Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas;

Que, el Jefe del Área de Recursos Humanos y Relaciones Industriales a través del R/N° 698-2017-SEDAM HYO.S.A.-GAF-A.RR.HH. y RR.II, de fecha 13 de setiembre de 2017, expone la dificultad de utilizar el Anexo 1 – Acta de Entrega – Recepción de Cargo especialmente por el personal operativo, debido a los diversos requisitos que contiene el formato generando confusión, por cuanto las responsabilidades del personal operativo son diferentes a las de un personal administrativo o funcionario, por lo que, solicita su modificación y propone que dicho formato sea clasificado independientemente para el personal funcionarios, empleados y obreros, los mismos revisados por la Unidad de Racionalización y Estadística a través de la profesional Especialista en Racionalización III como es de verse el R/N° 101-2017-EPSSHSA-OGPP-MCA del 17/10/2017 y remitida p or la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a la Gerencia General mediante documento del Visto, para su aprobación;

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los actos de administración interna establecida por el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 006-2017-JUS; y

Estando al Visto del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, a las facultades y atribuciones otorgadas por los Artículos 54° y 55° del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha el ANEXO N° 1 – ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO de la DIRECTIVA: NORMAS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., aprobado por RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2017-EPS SEDAM HYO.S.A./GG del 26/06/2017.

Artículo 2°.- Aprobar a partir de la fecha los nuevos formatos de Acta de Entrega – Recepción de Cargo que forman parte de la DIRECTIVA: NORMAS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., aprobado por RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 155-2017-EPS SEDAM HYO.S.A./GG del 26/06/2017, integrado por:

- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO – FUNCIONARIO (A)
- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO – EMPLEADO (A)
- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO – OBRERO (A)

Artículo 3°.- Disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través del Área de Recursos Humanos y Relaciones Industriales haga de conocimiento del personal en general los nuevos formatos de Acta de Entrega – Recepción de Cargo.

Artículo 4°.- Hágase de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de ley a través de la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional al Órgano de Control Institucional, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Área de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DBM/ara.-

Ing. Donald E. Berrios Martínez
GERENTE GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

